

# DOCUMENTO INTERPRETATIVO DE LA GUÍA DE COOKIES

CLÍNICA JURÍDICA DE EMPRENDIMIENTO.  
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.

GUÍA ELABORADA:

DIANA ISABELLE GURAU / RICARDO OLIVÁN RAYA

ACTUALIZADO EN 2020 POR:

ÁNGELA VILLACORTA LLORENTE



\*ESTE DOCUMENTO ES ANEXO Y COMPLEMENTARIO A LA GUÍA DE COOKIES. SIRVE PARA INTERPRETARLA Y PERSONALIZARLA CONFORME A LAS PARTICULARIDADES DEL PROYECTO CONCRETO DEL EMPRENDEDOR\*

Las políticas de **Cookies** es un instrumento legalmente exigido para cualquier página, **App** o plataforma **Web**. Su función es la de informar y recabar el consentimiento del usuario para instalar en su equipo terminal cualquier tipo de dispositivo de almacenamiento y recuperación de datos que persigan almacenar y/o recuperar información.

¿Por qué es tan importante tener **Políticas de Cookies**? Porque con ellas se recaban datos del usuario, que pueden ser personales o no, y para ello es necesario que se preste un consentimiento expreso y previo por parte del usuario. Pero, este consentimiento sólo será válido si el usuario tiene información detallada sobre su aceptación. Esa información deberá facilitarse con la Política de **Cookies**.

## 1) DEFINICIÓN DE COOKIES Y TIPOS

Las **Cookies** son dispositivos de almacenamiento y recuperación de datos que se instalan en los equipos (móviles, tabletas, ordenadores, etc.) del usuario que accede a una plataforma **Web** o **App**.

No todas las **Cookies** están sujetas a la Ley y, por tanto, no de todas se necesita recabar el consentimiento del usuario para instalarlas en su equipo. No obstante, recomendamos informar siempre al Usuario de todas las **Cookies** que se utilicen.

Las **Cookies** se dividen en distintas categorías que tiene en cuenta el organismo encargado de controlar que las páginas que utilizan **Cookies** cumplan la normativa aplicable sobre protección de datos (según la Agencia Española de Protección de Datos o AEPD)<sup>1</sup>.

Los tipos de cookies se detallan a continuación:

### 1.1) Tipos de Cookies según las entidades que las gestionen

- **Cookies propias:** son aquellas que se envían al equipo del usuario desde el equipo que presta el servicio (emprendedor).
- **Cookies de terceros:** son aquellas que se envían al equipo del usuario desde un equipo que no presta el servicio, sino que trata los datos que obtiene a través de las Cookies, (ej.: empresas de publicidad).

### 1.2) Tipos de Cookies según su finalidad

- **Cookies técnicas:** son aquellas que permiten que el usuario navegue por la **Web** y que se gestione la misma y que se presten los servicios para los que se creó. Es decir, son aquellas que son necesarias para que la página **Web** funcione y que, por tanto, sin ellas no se podría acceder al servicio. Por ello, estas **Cookies** no están sujetas a la mencionada legislación. Es decir, no es obligatorio el consentimiento del usuario para que se instalen en su equipo. No obstante, como hemos indicado más arriba recomendamos que siempre se informe de su utilización.
- **Cookies de preferencias o personalización:** son aquellas que recuerdan al usuario las características con las que ha navegado anteriormente, diferenciándole de otros, como, por ejemplo, el idioma, el número de resultados que se muestran en una búsqueda, etc. Si es el usuario el que elige esta cookie (idioma) también están exceptuadas de la aplicación de la normativa de referencia, pero se recomienda su mención.

- **Cookies de análisis o medición:** son aquellas que hacen un seguimiento y analizan el comportamiento de los usuarios en las páginas **Web** en las que están instaladas (esto es, solo de la navegación que se hace en esa página **Web** y no en otras). Se utilizan para medir la actividad que se tiene en la Página **Web** o plataforma que permiten hacer mejoras, analizando el comportamiento de los usuarios en la respectiva **Web**.

- **Cookies de publicidad comportamental:** son aquellas que almacenan información del comportamiento de los usuarios obtenida a través de la observación continuada de sus hábitos de navegación personalizando la publicidad según sus hábitos. Estas **Cookies** son consideradas las más intrusivas en la privacidad del usuario. Esta categoría es muy amplia y genérica por ello el emprendedor deberá dejar claro cuáles son exactamente las que se utilizan en su página.

### 1.3) Tipos de Cookies según según el plazo de tiempo que permanecen activadas

- **Cookies de sesión:** son aquellas que almacenan datos durante el tiempo que el usuario permanece en una **Web**. Al salir de la misma, las **Cookies** desaparecen de forma automática.
- **Cookies persistentes:** son aquellas en las que los datos siguen almacenados en el terminal y pueden ser accedidos y tratados durante un periodo definido por el responsable de la cookie. Ese tiempo que puede ir desde unos minutos hasta varios años.

Estas son las categorías en las que se dividen las *Cookies*. El emprendedor deberá analizar las *Cookies* que vaya a utilizar y encuadrarlas en una o varias de las categorías mencionadas, y así deberá reflejarlo en la Políticas de *Cookies* que se suba a su *Web*.

Por ejemplo: La herramienta Google Analytics utiliza varias *Cookies* (\_utma, \_utmb, \_utmc, \_utmd, \_ga, etc.). Todas ellas se categorizarían en (i) *Cookies* de terceros, (ii) *Cookies* de análisis o medición y (iii) *Cookies* persistentes.

Por tanto, el emprendedor deberá categorizar todas las *Cookies* que utilice, en el apartado correspondiente de la Política de *Cookies*.

Ofrecemos, a continuación, un ejemplo:

Nombre	Origen	Permanencia	Descripción
cbar_uid	Terceros	1 año	Cookie que guarda el ID de usuario.
_dy_csc_ses	Propia	Sesión	Cookie de herramienta de personalización Dynamic Yield. Cookie para identificar el cierre del navegador.
consumer_cart_url	Propias	Persistentes	Registra los artículos incluidos en la cesta.

<sup>1</sup> [Agencia Española de Protección de Datos](#). (última consulta: 01/12/2019).

## 2) INFORMACIÓN NECESARIA Y CÓMO MOSTRARLA: OBLIGACIONES LEGALES

Las obligaciones legales impuestas por la normativa son dos:

- La obligación de **transparencia** y
- La obligación de **obtención del consentimiento**.

A continuación se explicará como cumplir con ellas

El artículo 22 de la Ley 34/2002 de Servicios para la Sociedad de la Información (LSSI) establece que se debe facilitar información clara y completa sobre las **Cookies** a los usuarios antes de que presten su consentimiento.

Esta información debe facilitarse, como se ha indicado, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), que requiere que el tratamiento de los datos de los usuarios se realice de forma transparente para ellos.

Por consiguiente, la información sobre las cookies facilitada en el momento de solicitar el consentimiento debe ser suficientemente completa para permitir a los usuarios entender sus finalidades y el uso que se les dará.

Para cumplir el requisito de transparencia debemos destacar las siguientes reglas, aplicables a la provisión a los usuarios de información relativa al uso de cookies:

- La información o la comunicación debe ser concisa, transparente e inteligible. Debe utilizar un lenguaje claro y sencillo, de forma que pueda ser entendida por un usuario medio, el integrante medio de la audiencia objeto (según el grupo de trabajo europeo GT29). Cuanto menor sea el nivel técnico del

usuario medio de esa página web, más sencillo deberá ser el lenguaje que se utilice (evitando terminología técnica poco comprensible) y más completa la información que se ofrezca, partiendo de los aspectos más básicos de qué son las cookies y cómo funcionan.

- **Se ha de utilizar un lenguaje claro y sencillo, evitando el uso de frases que induzcan a confusión o desvirtúen la claridad del mensaje.** No serían válidas, por ejemplo, frases como, por ejemplo: “usamos cookies para personalizar su contenido y crear una mejor experiencia para usted” o “para mejorar su navegación”, o frases como “podemos utilizar sus datos personales para ofrecer servicios personalizados” para referirse a cookies publicitarias comportamentales. También deben evitarse términos como “puede”, “podría”, “algún”, “a menudo”, y “posible”.
- **La información ha de ser de fácil acceso.** En un sitio web, por ejemplo, la accesibilidad y visibilidad de la política de cookies se pueden potenciar de las siguientes formas:
  - » A través del formato del enlace: por ejemplo, incrementando el tamaño del enlace a la información o utilizando una fuente diferente que distingan ese enlace del texto normal de la página web.
  - » A través del posicionamiento del enlace: La localización del enlace en zonas que capten la atención de los usuarios o en zonas donde el usuario medio espere encontrarlos por ser una práctica habitual y generalizada.
  - » A través de la utilización de una denominación descriptiva e intuitiva para el enlace: La utilización de una expresión explicativa como “Política de cookies”, en lugar de una expresión más general como “Política de privacidad”
  - » A través de otras técnicas que ayuden a destacar la importancia de ese enlace informativo, tales como encuadrar o subrayar el enlace, desplegar un aviso cuando el puntero del ratón pasa sobre el enlace o utilizar una imagen sobre el que se pueda hacer clic y que anime a buscar más información.

## 2.1) Información que debe aparecer, información por capas

El grupo de trabajo europeo GT29 recomienda el uso de declaraciones o avisos de privacidad por niveles, esto es, que contengan la información en capas, de modo que se permita al usuario ir a aquellos aspectos de la declaración o aviso que sean de mayor interés para él.

### a) PRIMERA CAPA DE INFORMACIÓN

Para mayor claridad podrá identificarse bajo un término de uso común (como “cookies”). Deberá incluirse la siguiente información, que se facilitará antes del uso de las cookies, incluida, en su caso, su instalación, a través de un formato que sea visible para el usuario y que deberá mantenerse hasta que el usuario realice la acción requerida para la obtención del consentimiento o su rechazo.:

- **Identificación del editor responsable del sitio web.** No será necesaria la denominación social, siempre que sus datos identificativos completos figuren en otras secciones del sitio web (aviso legal, política de privacidad, etc.) y su identidad pueda desprenderse de forma evidente del propio sitio web (por ejemplo, cuando el propio nombre de dominio se corresponda con el nombre del editor o la marca con la que se identifica frente al público o dicho nombre o marca figuren claramente en el sitio web).
- **Identificación de las finalidades de las cookies** que se utilizarán.
- **Información sobre si las cookies son propias** (del responsable de la página web) o también de terceros asociados a él, sin que sea necesario identificar a los terceros en esta primera capa
- **Información genérica sobre el tipo de datos** que se van a recopilar y utilizar en caso de que se elaboren perfiles de los usuarios
- **Un enlace claramente visible dirigido a una segunda capa** informativa en la que se incluya una información más detallada. Este mismo enlace podrá utilizarse para conducir al usuario al panel de configuración de cookies, siempre que el acceso al panel de configuración sea directo y el usuario no tenga que navegar dentro de esta segunda capa para localizarlo.

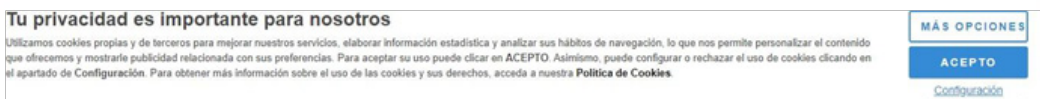
En todo caso, es necesario que el usuario realice una acción que pueda calificarse como una clara afirmación para que el consentimiento se considere válidamente otorgado. Puede ser una acción distinta de un botón de aceptación. Pero deberá ofrecer siempre suficiente certeza de que se presta un consentimiento informado e inequívoco y pueda probarse que dicha conducta se ha realizado. En cualquier caso, el mero hecho de permanecer visualizando la pantalla para hacer scroll o navegar por el sitio web, no se considerará una clara afirmación bajo ninguna circunstancia.



## ¿Cómo debe reflejarse esta información en la ventana emergente?

Tiene que ser breve, visible y muy clara. A continuación, ofrecemos varios ejemplos.

### Ejemplo 1:



**Tu privacidad es importante para nosotros**

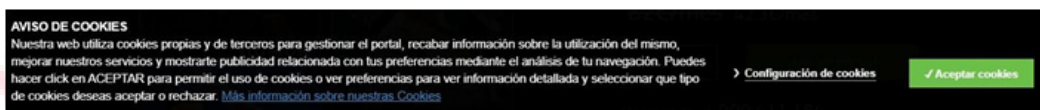
Utilizamos cookies propias y de terceros para mejorar nuestros servicios, elaborar información estadística y analizar sus hábitos de navegación, lo que nos permite personalizar el contenido que ofrecemos y mostrarte publicidad relacionada con sus preferencias. Para aceptar su uso puede clicar en **ACEPTO**. Asimismo, puede configurar o rechazar el uso de cookies clicando en el apartado de **Configuración**. Para obtener más información sobre el uso de las cookies y sus derechos, acceda a nuestra **Política de Cookies**.

MÁS OPCIONES

**ACEPTO**

Configuración

### Ejemplo 2:



**AVISO DE COOKIES**

Nuestra web utiliza cookies propias y de terceros para gestionar el portal, recabar información sobre la utilización del mismo, mejorar nuestros servicios y mostrarte publicidad relacionada con tus preferencias mediante el análisis de tu navegación. Puedes hacer click en **ACEPTAR** para permitir el uso de cookies o ver preferencias para ver información detallada y seleccionar que tipo de cookies deseas aceptar o rechazar. [Más información sobre nuestras Cookies](#)

Configuración de cookies

**✓ Aceptar cookies**

### Ejemplo 3:

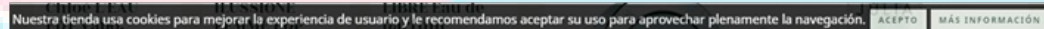
Utilizamos cookies propias y de terceros para fines analíticos y para mostrarte publicidad personalizada en base a un perfil elaborado a partir de tus hábitos de navegación (por ejemplo, páginas visitadas). Clica [AQUÍ](#) para más información. Puedes aceptar todas las cookies pulsando el botón "Aceptar" o configurarlas o rechazar su uso clicando [AQUÍ](#).

**ACEPTAR**

## ¿Como no debe aparecer esta información?


No serán válidas las frases que utilicen términos como "puede", "podría", "algún", "a menudo", "posible" o frases que den lugar a confusión como por ejemplo "usamos Cookies para personalizar su contenido y crear una mejor experiencia para usted" o "para mejorar su navegación" pues inducen a error y genera una expectativa que no da a entender que existe riesgo para la privacidad

## Por ejemplo:



Nuestra tienda usa cookies para mejorar la experiencia de usuario y le recomendamos aceptar su uso para aprovechar plenamente la navegación. **ACEPTO** **MÁS INFORMACIÓN**

## Asimismo:



Al utilizar este sitio web, aceptas las cookies que usamos para ofrecer y mejorar nuestros servicios. [Ver más.](#)

Otra forma de información no válida es aquella que no aporta suficiente información al usuario, por ejemplo:



 Al continuar navegando por el sitio web, aceptas el uso de cookies. [Más información](#) **Aceptar**

## b) SEGUNDA CAPA DE INFORMACIÓN

Esta debe encontrarse disponible de forma permanente en el sitio web o en la aplicación. Se incluiría la información siguiente:

- Definición y función genérica de las cookies.
- Información sobre el tipo de cookies que se utilizan y su finalidad.
- Identificación de quién utiliza las cookies
- Información sobre la forma de aceptar, denegar o revocar el consentimiento para el uso de cookies
- En su caso, información sobre las transferencias de datos a terceros países realizadas por el editor.
- Periodo de conservación
- En relación con el resto de información exigida.

(Respecto a la Política de Cookies nos remitimos a la Guía que esta Clínica Jurídica de la Universidad Carlos III de Madrid ha creado, y que deberá ser personalizada y adaptada al proyecto del emprendedor).

## ¿Qué es el panel de Configuración?

La AEPD indica que toda categoría de Cookie debe poder aceptarse o rechazarse de forma individualizada. En ningún caso podrán estar las Cookies aceptadas de forma predeterminada. Es decir, que cuando el usuario acceda al panel de configuración debe expresamente aceptarlas, de lo contrario se entenderán rechazadas.



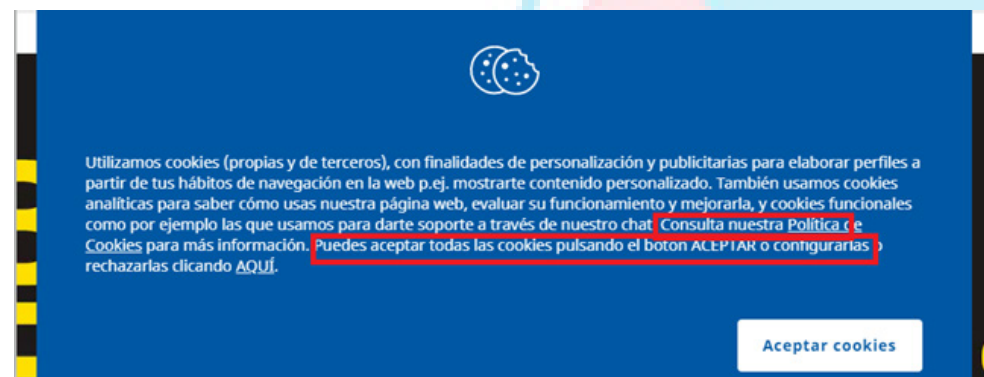
La clave está en que el usuario debe tener información clara y de fácil acceso y el control de cómo quiere que se le apliquen las Cookies.

Tanto la Política de Cookies como el panel de configuración deberá encontrarse en un lugar visible y de fácil acceso para el usuario. En este sentido, se recomienda que dicho acceso se encuentre en todo momento de la navegación en la parte superior de la pantalla

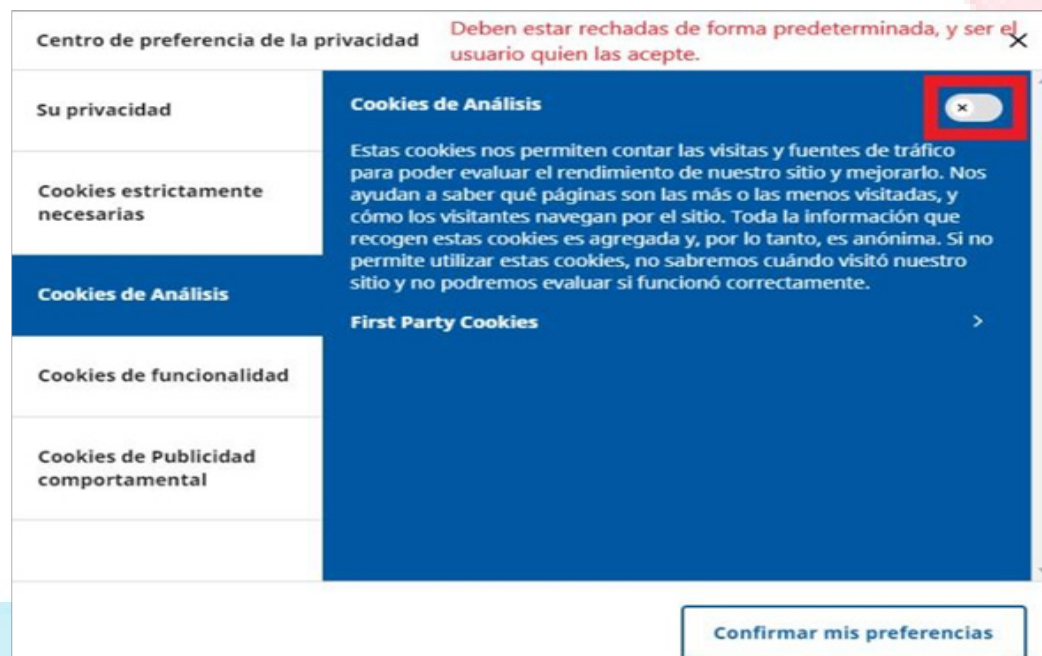
## c) EJEMPLO

En resumen, a continuación, ofrecemos un ejemplo de cómo una página Web ofrece de manera completa la información sobre el uso de las Cookies, cumpliendo así con la normativa y acorde a la información anteriormente expuesta.

### PRIMERA CAPA: VENTANA EMERGENTE



### SEGUNDA CAPA: PANEL DE CONTROL Y POLÍTICA DE COOKIES



### 3) CÓMO RECABAR EL CONSENTIMIENTO VÁLIDO

Para la utilización de las cookies no exceptuadas será necesario, en todo caso, obtener el consentimiento del usuario. Para ello es necesario tener en cuenta algunos puntos:

- Las modalidades de prestación del consentimiento pueden ser variadas. La obtención del consentimiento a través de un clic del usuario o de una conducta similar no cabe duda de que facilitará la prueba de que se ha obtenido. Esta fórmula puede ser la más apropiada para usuarios registrados.
- El usuario deberá haber realizado una clara acción afirmativa y tiene que ser evidente con qué concreta acción suya acepta la utilización de las cookies, el uso de un botón del tipo "Aceptar" se considerará información suficiente, en cambio, acciones complejas o menos obvias deberán explicarse al usuario.

El CEPD (Comité Europeo de Protección de Datos) ha establecido que seguir navegando no es una forma válida de prestar el consentimiento.

Del mismo modo, la consulta de la segunda capa informativa, si la información se presenta por capas, así como la navegación necesaria para que el usuario gestione sus preferencias en relación con las cookies, no es una conducta activa de la que pueda derivarse la aceptación de cookies

- Además el usuario, en todo caso, podrá negarse a aceptar las cookies.
- La información que se otorgue al usuario para que pueda consentir la utilización de las cookies se encuentre separada de la información que se le ofrezca sobre otros asuntos. La aceptación de los términos o condiciones de uso de la página web o servicio se separe de la aceptación de la política de privacidad o cookies.

De conformidad con el apartado 2 del artículo 22 de la LSSI el consentimiento debe ser prestado por los "destinatarios" de los servicios de la sociedad de la información. Estos son la persona física o jurídica que utiliza, sea o no por motivos profesionales, un servicio de la sociedad de la información"

Asimismo, en el caso de sitios web o servicios en línea específicamente dirigidos a menores, es conveniente recordar la necesidad de adoptar cautelas adicionales como son una mayor sencillez y claridad del lenguaje empleado.

Tratándose de menores de 14 años, el responsable del tratamiento hará esfuerzos razonables para verificar que el consentimiento para el tratamiento de datos personales fue dado por el titular de la patria potestad o tutela, teniendo en cuenta la tecnología disponible y las circunstancias del tratamiento

#### Ejemplo 1:

**Si tienes menos de 14 años, pide a tu padre, madre o tutor que lea este mensaje.**

Utilizamos cookies propias y de terceros para saber cómo utilizas nuestro sitio web y hacer estadísticas. [Más información.](#)

Tu padre, madre o tutor puede pulsar "aceptar" si consiente que utilicemos todas las cookies, o configurarlas o rechazar su uso [AQUÍ.](#)

ACEPTAR



### Ejemplo 2:

**Llama a tu padre, madre o tutor para que lea este mensaje y ponga en qué año nació:**

[CAMPO PARA INCLUIR EL AÑO] (este dato no se almacenará, se utilizará solo para comprobar el consentimiento)

Utilizamos cookies propias y de terceros para saber cómo utilizas nuestro sitio web y hacer estadísticas, y también para personalizar tu visita (por ejemplo, cambiando el aspecto o idioma de nuestras páginas web o juegos). [Más información.](#)

Tu padre, madre o tutor puede pulsar "aceptar" si consiente que utilicemos todas las cookies, o configurarlas o rechazar su uso [AQUÍ](#).

ACEPTAR

Como regla general, siempre que un consentimiento haya sido obtenido de forma válida, no será necesario obtenerlo cada vez que un usuario visite de nuevo la misma página web desde la que se presta el servicio.

En todo caso, es evidente que si los fines de uso de las cookies o los terceros que hacen uso de las cookies cambian después de haber obtenido el consentimiento, será necesario actualizar la política de cookies y permitir a los usuarios tomar una nueva decisión.

El CEPD, en sus directrices sobre el consentimiento, recomienda como mejor práctica la renovación del consentimiento a intervalos apropiados.

Este Comité Europeo de Protección de Datos considera buena práctica que la validez del consentimiento prestado por un usuario para el uso de una determinada cookie no tenga una duración superior a 24 meses y que durante este tiempo se conserve la selección realizada por el usuario sobre sus preferencias, sin que se le solicite un nuevo consentimiento cada vez que visite la página en cuestión.

## 4) RESPONSABILIDAD DEL EMPRENDEDOR

Cuando hablamos de cookies propias, respecto de las que no es necesario obtener el consentimiento, tanto si son propias como de terceros, no será necesario que informe de su utilización ni que obtenga el consentimiento.

Si emplea cookies de terceros para la prestación del servicio solicitado por el usuario deberá establecer contractualmente con aquellas entidades que no tratan los datos con ninguna otra finalidad. En caso contrario, sería necesario informar de esas otras finalidades y obtener el consentimiento.

Cuando hablamos de cookies para finalidades no exceptuadas de las obligaciones de informar y obtener el consentimiento, en cookies propias será necesario informar sobre las finalidades para las se tratarán los datos y obtenga el consentimiento del usuario.

Para cookies de terceros tanto el editor como las otras entidades intervinientes en la gestión de las cookies tendrán la responsabilidad de garantizar que los usuarios están claramente informados acerca de las cookies y de las finalidades.

Cuando la información sobre las cookies de terceros se ofrezca a través de un enlace a la página web del tercero, el editor tendrá que asegurarse que los enlaces no estén rotos.

Es obligación del tercero velar por que la información no sea obsoleta y que se ofrezca también en castellano o en la lengua cooficial utilizada en el sitio web del editor.

Por último, en los contratos que se celebren entre los editores y los terceros se deberían incluir una o varias cláusulas en las que se asegure que se ofrecerá a los usuarios la información requerida y que se articulará la forma a través de la cual se pueda obtener un consentimiento válido para la utilización de las cookies y para su revocación, así como las consecuencias de la revocación del consentimiento para el editor y, especialmente, para los terceros que lo obtuvieron a través del editor.